



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 47** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto “Imprenta y edición de revistas periódicas y folletos promocionales”, en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “Rotedic, Sociedad Anónima” (expediente ACIC AAI-10.010/08), sita en ronda de Valdecarrizo, número 13, 28760 Tres Cantos.*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto “Imprenta y edición de revistas periódicas y folletos promocionales”, en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “Rotedic, Sociedad Anónima”, sita en ronda de Valdecarrizo, número 13, 28760 Tres Cantos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Tres Cantos, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 8 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/8.108/10)